



## REPÚBLICA DE COLOMBIA

### Rama Judicial del Poder Público

#### JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- <b>2019-00093</b> -00
DEMANDANTE:	HECTOR HERNÁN OSPINA USME
DEMANDADO:	COLPENSIONES y PROTECCIÓNS.A.
ASUNTO:	ORDENA ARCHIVO POR CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO

Recibe esta oficina judicial el día 11 de octubre de 2022 y el 13 de octubre de 2022 respuesta a requerimiento realizado a las demandadas a efectos de verificar el cumplimiento del acuerdo, para dar por terminado el proceso. Así, se advierte que, en efecto, tal como consta en las respuestas ofrecidas por Colpensiones y Protección AFP, el señor Héctor Hernán Ospina Usme, en la actualidad figura como afiliado de Colpensiones, por lo que, se encuentra cumplido el acuerdo conciliatorio al que hubieren arribado las partes.

Por ello, se ordena el archivo del expediente y la terminación del proceso en el sistema de gestión de información Siglo XXI.

# **NOTIFÍQUESE**

# CAROLINA MONTOYA LONDOÑO JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 32f6cb794db056c0497a1ea18bf934d7256a11b5fb2c49131609e34a46b09467

Documento generado en 25/11/2022 03:42:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica